

1604

APRUEBA Y REGULARIZA ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO SUSCRITO CON DON BASTIÁN OYARZÚN CABRERA.

INDEPENDENCIA,

09 SEP 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1615/2019

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:



VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Copia del Decreto Alcaldicio N° 1556, de 30 de agosto de 2019, donde se aprueba contrato de trabajo entre la Municipalidad de Independencia y don Bastián Oyarzún Cabrera; copia del Memorándum N°615, de 07 de agosto de 2019, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Paisajismo; copia del Memorándum N°492, de 12 de agosto de 2019, del Departamento de Personal; copia de la Providencia N°931, de 13 de agosto de 2019, de la Administración Municipal; el anexo de contrato Contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Independencia y don BASTIÁN OYARZÚN CABRERA, de 06 de septiembre de 2019; el Decreto Alcaldicio N°3909, de 28 de agosto de 2019, donde se nombra como Alcalde Subrogante a don Luis Mayorga Salces; lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N° 18.883; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Y REGULARÍZASE el anexo de contrato de trabajo bajo la modalidad de Código del Trabajo suscrito entre la Municipalidad de Independencia y don Bastián Oyarzún Cabrera del 06 de septiembre de 2019, por medio del cual se modifica la fecha de ingreso al servicio del empleador desde el 14 de agosto de 2019.

2.- EL GASTO que demande el presente contrato se imputará al ítem del Presupuesto **215-21-03-004-000 "Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesado y, hecho, **ARCHÍVESE.**



MARIA NÑEZ SEPÚLVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MAYORGA SALCES
ALCALDE(S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


M.M. vgv

TRANSCRITO A: SIAPER Contraloría - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Administración y Finanzas - Control - Dimap - Depto. de Personal - Interesado(a) - Of. Partes.